

Cambio normativo

La colegiación obligatoria se reducirá de 80 a 38 profesiones

REGINA R. WEBB MADRID

El anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que previsiblemente aprobará el Gobierno este viernes, busca incrementar la competitividad de las profesiones. Una de las principales medidas es la reducción del número de profesiones de colegiación obligatoria de las 80 actuales a 38.

Según fuentes conocedoras del proyecto, la nueva normativa prohibirá el coste de inscripción en los colegios obligatorios y la cuota periódica, que tendrá un máximo de 240 euros anuales, solo podrá servir para el sostenimiento de las funciones públicas.

Los consumidores también se beneficiarán. Al disminuir los costes para la colegiación y con el consecuente aumento del número de profesionales registrados (especialmente jóvenes), el incremento de la competencia en cada sector se traducirá, previsiblemente, en unos menores precios para cada servicio.
